

**HECHO ESENCIAL**

**GTD Grupo Teleductos S.A.**

Santiago, 12 de septiembre de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

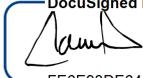
**Ref.: Acuerdo Junta Extraordinaria de Accionistas.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial de GTD Grupo Teleductos S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 11 de septiembre de 2024, se acordó aprobar: (i) la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de su filial GTD Telesat S.A. en su filial GTD Intesis S.A. (la "Fusión Intesis-Telesat"), de modo que, la Sociedad asistirá a las Juntas Extraordinarias de Accionistas de sus filiales antes indicadas, a efectos de aprobar la Fusión Intesis-Telesat. A consecuencia de la Fusión Intesis-Telesat, la Sociedad recibirá acciones de GTD Intesis S.A. de acuerdo con la relación de canje que sea determinada y aprobada en las Juntas Extraordinaria de Accionistas de GTD Telesat S.A. y de GTD Intesis S.A.; y (ii) la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. y Blue Two Chile S.A. - en GTD Manquehue S.A. (la "Fusión Manquehue"), de modo que, la Sociedad asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de GTD Manquehue S.A., en la cual se aprobó la Fusión Manquehue.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:  


FE6E93DE6452492

Fernando Gana Barroilhet  
Gerente General  
GTD Grupo Teleductos S.A.